

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO N° 413 /

CURACAUTIN, 20 de Junio de 2016

VISTOS:

- 1.-El Ord. N° 246, 20/06/2016, de Directora Liceo Las Araucarias sobre necesidad de adquirir materiales para reparaciones baños del establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 4.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- 6.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de adquirir materiales para reparaciones baños del establecimiento;
- 2.- Los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015; y
- 3.- *El Contrato de Suministro materiales de Ferretería , construcción y otros análogos ID 4112-11-LE15*

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-190-SE16, a proveedor Ventura Eloina Hetz Chavarría, por adquisición de materiales para reparaciones baños del establecimiento
- 2.- El gasto en que se incurra el presente Decreto se imputará a Recursos Fondo Apoyo a la Educación Pública 2015;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM /gkws/ chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM

